



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000183-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relacionadas con la gestión de las camas del Complejo Asistencial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000183, formulada por D.^a Inmaculada García Rioja, D.^a Ana Sánchez Hernández, y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista relativa al número de camas en el Complejo Asistencia Universitario de Zamora.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda. En el ámbito hospitalario la tendencia en el periodo estival es que disminuyan las necesidades de hospitalización, y además los profesionales disfrutan en estos meses de la mayor parte de sus vacaciones, por lo que los recursos han de organizarse para dar respuesta a dichas circunstancias.

En ninguno de los hospitales de Castilla y León se cierran camas durante los meses de verano, y ello sin perjuicio de que el número de camas funcionantes en cada momento esté ajustado a las necesidades asistenciales con criterios de eficiencia y



racionalización, también en el periodo estival. Hay que tener en cuenta que el número de camas funcionantes no es fijo, puede aumentar o disminuir de modo automático según las necesidades asistenciales y las circunstancias (encontrándose el límite superior en las camas instaladas de las que disponga cada centro), de esta forma se obtiene la mejora en la gestión y la calidad asistencial, así como la adecuación de los recursos sin que se produzca menoscabo alguno en la prestación de la asistencia sanitaria.

Camas verano 2019 (SIAE Agosto 2019)				
		Junio	Julio	Agosto
CAZA	Instaladas	540,00	540,00	540,00
	Funcionantes	452,00	447,00	443,00
SACYL	Instaladas	7.141,00	7.141,00	7.141,00
	Funcionantes	6.335,43	6.096,37	6.013,99

El número de quirófanos instalados y en funcionamiento en el Hospital Virgen de la Concha son:

Hospital Virgen de la Concha (SIAE)	JUN	JUL	AGO
Quirófanos instalados	14	14	14
Quirófanos en funcionamiento	8,70	7,21	6,04

Así, cabe indicar que en todos los centros hospitalarios se producen reestructuraciones temporales con el fin de adecuar la demanda asistencial a los recursos disponibles de modo que se logre la mayor eficiencia posible.

Por ello, con el inicio del periodo estival y el disfrute de los permisos reglamentarios de los facultativos, se decide dejar un determinado número de quirófanos transitoriamente no funcionantes durante los meses de verano, pero siempre de una manera organizada, programada e informada, garantizándose en todo momento la atención de la demanda asistencial. La distribución de permisos durante esas fechas tan conflictivas, se realiza de forma programada y equitativa, manteniendo un número de efectivos mínimos, con el fin de garantizar la asistencia adecuada a la población, priorizando como siempre a los pacientes según su potencial gravedad.

Además, es sabido que con la llegada de estos meses de verano, son muchos los pacientes que voluntariamente optan por aplazar las intervenciones quirúrgicas.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.